

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 30 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal, con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7380 y 7611, celebrará la Licitación Pública Nacional No. 14100001-010-07, para la Adquisición de Uniformes para el Personal de acuerdo a las siguientes:

#### BASES:

#### GLOSARIO DE TÉRMINOS.

1. **Área responsable de la contratación:** Las áreas administrativas del INSTITUTO FONACOT facultadas para llevar a cabo procedimientos de Licitación Pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
2. **Área solicitante:** Las que de acuerdo a sus necesidades requieran la adquisición de bienes.
3. **Área técnica:** La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico.
4. **S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.
5. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>
6. **Contrato o contrato-pedido:** Instrumento legal que suscribe el INSTITUTO FONACOT con el Licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones, conforme a los cuales se regirán las partes.
7. **Convocante y/o Contratante:** Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y/o Instituto Fonacot.
8. **Internet:** Red Mundial de Computadoras.
9. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
10. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. **Licitante:** La persona que participe en la presente Licitación que ofrece sus productos o servicios al INSTITUTO FONACOT.
12. **Proveedor:** La persona física o moral, que celebre con el INSTITUTO FONACOT, el contrato-pedido que se derive de esta Licitación Pública.
13. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. **Programa informático:** El medio de captura desarrollado por la S.F.P. que permite a los licitantes, así como al Instituto Fonacot, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada Licitación Pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad con la cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para inicio de los actos de presentación y apertura.

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

15. **Medio de identificación electrónica:** conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
16. **Certificación del medio de identificación electrónica:** el proceso mediante el cual la S.F.P. emite un certificado digital para establecer la identificación electrónica de un licitante.
17. **Embosado:** Impresión de caracteres en relieve.
18. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
19. **Testigo Social:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la S.F.P., que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia S.F.P., podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.
20. **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.
21. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### 1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Convocante cuenta con los recursos necesarios para la adquisición de los bienes objeto de la presente Licitación, de conformidad con la disponibilidad presupuestal de los recursos previstos en la partida 2701, de conformidad con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2007.

##### 1.1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Los licitantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo al **Anexo No. 1**, el cual forma parte de estas bases.

El domicilio que se señale en el **Anexo No. 1**, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre a un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, documentos que deberán ir dentro del sobre de la propuesta, tal como se indica en el numeral **9**.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el correspondiente contrato-pedido.

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

#### 1.2.- COSTO DE LAS BASES.

Los licitantes podrán a su elección cubrir el costo de las bases de dos formas:

- A) Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de crédito a favor de “**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**” o pago en efectivo en caja, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria publicada para esta licitación, el cual deberá realizarse de 9:30 a 15:00 hrs. y de 16:30 a 18:00 hrs. en la caja ubicada en la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., por un costo no reembolsable de \$1,100.00 (Un mil cien pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
- B) A través de pago en el Banco por medio de los recibos que para ese efecto genera Compranet y tendrán un costo no reembolsable de 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

#### 2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

Los interesados que opten por participar en la Licitación Pública Nacional, a través de medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo siguiente:

- a) Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el de identificación electrónica que les certifique la S.F.P. En dicha información quedarán comprendidas las propuestas técnica y económica; la documentación distinta a éstas, y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se requieren en la Licitación Pública Nacional de referencia.
- b) Notificarán oportunamente a la S.F.P., bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o renovación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que haya sido entregado un certificado digital.
- c) Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d) Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante, cuando los sobres en los que contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- e) Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la presente Licitación Pública Nacional que los interesados participan, cuando se encuentren a su disposición a través de COMPRANET.
- f) Consentirán que será motivo de que la S.F.P. invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de COMPRANET.

## **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

### **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

---

- g) Renunciarán, tratándose de personas extranjeras, a invocar la protección de su gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de COMPRANET, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la ciudad de México, Distrito Federal.

#### **2.1.- CALENDARIO DE EVENTOS.**

##### **2.1.1. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES**

La junta de aclaraciones, se realizará el día 09 de octubre de 2007, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

##### **2.1.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2007, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

##### **2.1.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.**

El fallo se dará a conocer el día 22 de octubre de 2007, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

#### **2.2.- EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACION.**

##### **2.2.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN.**

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley y 34 de su Reglamento y con el objeto de eliminar las dudas que puedan motivarse con la lectura del contenido de estas bases, la junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 09 de octubre de 2007, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal. En ella podrán participar los licitantes que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante del pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas, las cuales en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

Los licitantes que hayan adquirido las presentes bases, podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica, formato Word en disco de 3 1/2 ó enviar a la Convocante, al correo electrónico [sara.sanchez@fonacot.gob.mx](mailto:sara.sanchez@fonacot.gob.mx) hasta las 10:00 horas del día 09 de octubre de 2007, las aclaraciones que sobre las bases estimen pertinentes acompañando una copia del recibo de pago de bases. Por su parte la Convocante contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral. Si por algún motivo el licitante no hubiere podido enviar sus preguntas en la fecha antes prevista estas se podrán recibir incluso durante el desarrollo de la junta de aclaraciones cuyas respuestas se otorgaran por la Convocante dentro de las 24 horas siguientes a su recepción, convocándose a una nueva junta de aclaraciones.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, las dudas también podrán ser remitidas a través del programa informático COMPRANET. En estos casos la solicitud de aclaración de bases podrá ser presentada hasta con una hora de antelación a la fecha y hora indicada para el evento en este mismo numeral.

Se dará lectura a las respuestas de todas las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado, en caso que durante el evento se reciban preguntas y si estas requieren de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta de inmediato, podrán celebrarse las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.

#### 2.2.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el que podrán participar los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases de licitación, se llevará a cabo en una etapa, el día 15 de octubre de 2007, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, de la siguiente manera:

##### 2.2.2.1.- APERTURA DE PROPUESTAS:

Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 39 del Reglamento, los actos serán presididos por el Director de Recursos Materiales y Servicios y como suplente lo hará el Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- A. Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante verificará que los licitantes que participan por medios remotos de comunicación electrónica hayan realizado el pago de las bases, mediante la consulta en el sistema de banca electrónica, y / o la verificación a través de COMPRANET, con lo cual se dará por acreditado el pago.

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

- B. La participación de los licitantes por medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.
- C. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el Calendario de Eventos (punto 2.1.2) de estas bases de licitación. Una vez iniciado el acto no se aceptaran propuestas de licitantes, que no estén previamente registrados hasta esa hora, sin embargo, podrán permanecer en calidad de observadores del evento, sin derecho a voz.
- D. Se efectuará la presentación de los servidores públicos asistentes, siendo presidido por el servidor público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y su Reglamento.
- E. Las propuestas no podrán ser retiradas o dejarse sin efectos una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión (Art. 30 Fracción X del Reglamento).
- F. Se pasará lista de asistencia a los licitantes.
- G. Todos los licitantes presentes deberán entregar en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el acto, posteriormente se registrarán las que en su caso, se hayan recibido vía electrónica, una vez concluido lo anterior, la apertura de las proposiciones iniciará con las que fueron enviadas por medios electrónicos y posteriormente con las presentadas en papel en el citado acto.
- H. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos exigidos en el punto 9.1 de estas bases, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio unitario que integra la propuesta, así como el importe total (Art. 39 del Reglamento).
- I. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la Convocante facultado para presidir el acto o el servidor público que la Convocante designe, rubricaran las propuestas técnicas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, los cuales quedarán en custodia de la Convocante.

El análisis detallado se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

#### 2.2.3.- FALLO DE LA LICITACION:

De conformidad con el artículo 37 párrafo primero de la Ley, el fallo de esta licitación será comunicado en junta pública y por escrito a todos los licitantes, el día 22 de octubre de 2007, a las 13:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en

## **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

### **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

México, Distrito Federal. A la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.

Las propuestas técnicas y económicas desechadas durante la Licitación Pública, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha en la cual se de a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas las conservará la Convocante, hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos se procederá a su devolución, de solicitarla el Licitante o a su destrucción.

#### **2.3.- NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS.**

Las actas de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y del fallo, se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido a ellos en el pizarrón localizado en la planta baja del edificio, ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, durante 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la fecha de cada evento, siendo responsabilidad exclusiva de cada licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

#### **2.4.- GENERALIDADES:**

Para dar cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se estima conveniente que las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales, los testigos sociales u otras Organizaciones no gubernamentales, pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos .

#### **2.5.- EL LICITANTE GANADOR DEBERA ENTREGAR AL DIA SIGUIENTE HABIL, DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO-PEDIDO:**

- a) Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, etc.)
- b) Carta con datos bancarios (No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta con once dígitos y el No. de CLABE.)
- c) Identificación oficial del representante legal (copia de credencial de elector, pasaporte, etc.)

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

- d) Acta constitutiva (copia)
- e) Poder notarial del representante legal (copia)
- f) RFC y alta ante la SHCP.
- g) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus declaraciones de conformidad al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y a la regla 2.1.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal de 2007. **Anexo No. 9.**

#### 2.6.- FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO.

El contrato-pedido se firmará dentro de los 02 días naturales siguientes a la notificación del acto del fallo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de conformidad al modelo de contrato-pedido, **Anexo No. 11.**

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato-pedido, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la S.F.P., para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

#### 2.7.- MODIFICACIONES AL CONTRATO-PEDIDO.

De conformidad al artículo 52 de la Ley, la Contratante, podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, acordar con el proveedor de los bienes respecto del contrato-pedido vigente, el incremento en la cantidad de los bienes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (Veinte por ciento) de la vigencia y el precio sea igual al pactado en el contrato-pedido original, ajustándose a lo siguiente:

- Que la fecha de entrega de los bienes correspondientes al incremento que en su caso se solicite, deberá ser pactada de común acuerdo entre la Contratante y el proveedor de los bienes.
- Que la ampliación del contrato-pedido sea debidamente justificada por el área requiriente.
- Que se cumpla con los lineamientos que en materia de austeridad presupuestal dicte la SHCP.

#### 2.8.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO-PEDIDO.

La Convocante, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato-pedido mediante comunicación por escrito con 10 (diez) días hábiles de antelación al proveedor, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar



## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato-pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la S.F.P. quedando únicamente obligada la Convocante, a rembolsar al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato-pedido correspondiente.

#### 2.9.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO-PEDIDO.

En términos del artículo 54 de la Ley, la Convocante podrá, en cualquier momento, rescindir administrativamente el contrato-pedido que derive de esta licitación, sin ninguna responsabilidad a su cargo, cuando:

- No entregue los bienes objeto del contrato-pedido en la fecha pactada.
- No ejecute los trabajos de conformidad a lo establecido en el contrato-pedido, o sin motivo justificado no acate las indicaciones del INSTITUTO FONACOT.
- Suspenda injustificadamente la entrega de los bienes materia del presente contrato-pedido.
- Por cualquier causa deje de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar los bienes.
- Ceda en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivados del contrato-pedido.
- No de al INSTITUTO FONACOT las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación de los bienes adquiridos.
- Se declare en quiebra o suspensión de pagos o le sobrevenga una huelga o por cualquier causa análoga.
- En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato-pedido y en su caso sus anexos.

En caso de que la Convocante, rescinda administrativamente el contrato-pedido, se le adjudicará a otra empresa o persona física de las que participaron en este procedimiento, siempre que no exceda del 10% (diez por ciento) del precio ofertado por la primera, y sus propuestas se consideren solventes.

El prestador quedará obligado ante la Convocante, a responder de los daños y perjuicios que cause durante la vigencia del contrato-pedido, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra.

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

#### 2.10.- CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato-pedido, una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, excepto los derechos de cobro, previa autorización expresa y por escrito de la Convocante.

#### 3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN, DESECHAMIENTO, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y/O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

##### 3.1.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las situaciones siguientes, sin que la siguiente relación sea limitativa:

- a. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- b. En caso de que el licitante que compró las bases transfiera a otro las mismas.

##### 3.2.- SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- a. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- c. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

##### 3.3.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN:

La S.F.P. o el Órgano Interno de Control, con base en sus atribuciones, podrán suspender la presente licitación, al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulten pertinentes.

Recibida la notificación de la S.F.P. o del Órgano Interno de Control, la Convocante suspenderá todo el acto relacionado con el procedimiento de licitación. En tal situación, la Convocante se compromete a informar por escrito a los concursantes, en un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, independientemente de asentar tal circunstancia en el acta que al efecto se levante y que se pondrá para efectos de su notificación a disposición de los participantes.

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

#### 3.4.- SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre los licitantes para elevar el precio de los bienes requeridos objeto de la licitación o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no haya sido descalificado. Cuando se cancele una licitación, se avisará al respecto por escrito, a todos los licitantes involucrados.
- C) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes requeridos objeto de la licitación para la Convocante.

Cuando la licitación sea cancelada debido a una de las situaciones indicadas en los incisos A) y B) del punto anterior, la Convocante podrá convocar a una nueva Licitación Pública.

#### 3.5.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN:

La Convocante procederá a declarar desierta una licitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- A) Cuando vencido el plazo de venta de bases de licitación, ningún interesado las adquiriera, o habiéndolas adquirido no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- B) Cuando ninguna de las proposiciones hubiere cubierto los requisitos solicitados en las bases.
- C) Sus precios no sean aceptables.

Si después de realizada la segunda convocatoria concurren causas señaladas en los puntos anteriores, la Convocante procederá a una invitación a cuando menos tres personas o a la contratación directa, según el monto y se adjudicará el contrato-pedido a la empresa que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

#### 4.- IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TÉCNICOS.

Deberán presentarse en idioma español.

#### 5.- MONEDA EN LA QUE SE DEBERÁ COTIZAR.

La cotización de los bienes, se realizará en moneda nacional.

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

#### 6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO-PEDIDO.

La Convocante llevará a cabo la adjudicación del contrato-pedido que se derive de esta Licitación Pública, considerando los siguientes criterios:

- Las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes deberán incluir y cumplir con toda la información, documentos y requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- Se elegirá al licitante que de manera estricta resulte solvente y cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante. Evaluándose las características solicitadas en el **Anexo No. 4**.
- El contrato-pedido se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto en el último párrafo de este numeral.
- La adjudicación se efectuará por partida.

La Convocante emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad al artículo 36 de la Ley y al artículo 46 del Reglamento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley, para el caso de que en igualdad de condiciones se presente un empate, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5 (cinco) por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.

#### 6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:

Se verificará que las proposiciones incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral 9 de estas bases.

Se verificará documentalmente que los bienes ofertados cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** a que se refiere el numeral 7.1 de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

La Convocante podrá realizar visitas a las oficinas e instalaciones de los licitantes, para verificar su capacidad técnica y administrativa.

Se verificará documental y físicamente contra muestra, que los bienes ofertados cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4**, a que se refiere el numeral 7.1 de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

#### 6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios en función del mercado, garantizando la calidad de los bienes que se proporcionen y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, la convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el **Anexo No. 8** y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante, en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

#### 6.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN:

La Convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la Licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

Se publique un aviso en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que los licitantes concurren ante la Convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas.

No será necesario hacer la publicación del aviso cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de esta licitación.

#### 7.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

##### 7.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contemplan en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de estas bases.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

##### 7.2.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

#### 8.- PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los uniformes de las Oficinas Centrales, se efectuará en el almacén general de La Convocante, ubicado en Calle Cuauhtémoc No. 54, Colonia San Francisco Xocotitla, C.P. 02960, Tel. 53561008, en un horario de labores de las 09:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.

Para el caso de las Direcciones Metropolitanas y Regionales, la entrega será por cuenta del licitante ganador, de acuerdo a los domicilios que se detallan en el **Anexo No. 4 B**, para ambos casos dentro de los 60 días naturales posteriores a la toma de tallas de Oficinas Centrales y Direcciones Metropolitanas.

La toma de las tallas se realizará dentro del periodo comprendido del 24 de octubre al 26 de octubre de 2007, en el edificio sede de La Convocante, ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, y en cada una de las oficinas sede de las Direcciones Metropolitanas. La entrega de las tallas correspondientes a las Direcciones Regionales por parte de La Convocante será el día 22 de octubre de 2007, para verificación del licitante ganador y confirmación de las mismas a más tardar el día 26 de octubre de 2007.

#### 9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

- A) Las personas que deseen participar en la licitación deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases y los licitantes podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de agosto del año 2000.

- B) La S.F.P., a través de COMPRANET, emitirá a los licitantes un acuse de recibo electrónico con el que se acreditará la recepción de sus propuestas y de la documentación distinta a éstas, preferentemente, deberán identificar cada una de las páginas que integren sus proposiciones, con los datos siguientes: RFC, número de la presente Licitación Pública Nacional y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de las propuestas, debiendo presentar sus propuestas técnicas y económicas y demás documentos en los formatos que permita COMPRANET.
- C) Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.
- D) Presentar su proposición en original y de acuerdo a lo indicado en estas bases.
- E) Los licitantes podrán optar por presentar en forma conjunta proposiciones, de conformidad con lo indicado en el punto 11 de estas bases.
- F) Entregar sus proposiciones técnicas y económicas por separado en original y en sobre cerrado de manera inviolable, en el acto correspondiente, en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.
- G) Presentar los **Anexos Nos.: 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 10** en papel membretado de la misma empresa, mismos que deberán ir acompañados de la propuesta técnica.

#### 9.1.- PROPUESTA TÉCNICA:

La propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo No. 4** el cual forma parte integrante de estas bases.

- A) Escrito en original en los términos del **Anexo No. 1**, el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada a suscribir la proposición correspondiente.

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

- B) Copia del recibo de pago de las bases de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.
- C) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases.
- D) Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del **Anexo No. 6** el cual forma parte de las presentes bases. En caso de que se presenten proposiciones conjuntas, los interesados deberán entregar este escrito, por cada uno de los que integran la agrupación constituida en los términos del artículo 34 de la Ley y 31 de su Reglamento.
- E) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del **Anexo No. 10** el cual forma parte de las presentes bases.
- F) Copia y original para su cotejo de identificación oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional), la cual deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica.
- G) Presentar dentro de la propuesta, un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados son producidos en México y que además cuentan por lo menos con un grado de contenido nacional del 50%, de conformidad al **Anexo No. 7**, el cual forma parte de las presentes bases.
- H) Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta el análisis de las telas con que serán confeccionadas las prendas, a través de un laboratorio acreditado, con base a los **Anexos Nos. 4 C.I., 4 C.II., 4 C.III., 4 C.IV. y 4 C.V.**, y de conformidad con al artículo 13 del Reglamento de la Ley, de lo contrario será motivo de descalificación.

El objeto social o giro comercial del participante debe abarcar la realización de los actos necesarios para cumplir las obligaciones contenidas en el contrato-pedido materia de esta licitación.

La propuesta técnica no deberá considerar precios, en caso de incluirlos será motivo de descalificación.



## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

#### 9.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados conforme al **Anexo No. 8**, el cual forma parte de las presentes bases.

En su caso, y a fin de dar preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (Cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, el licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en este supuesto, incluyendo copia del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, por cada trabajador.

#### 10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

##### 10.1- PRECIO:

Los licitantes deberán cotizar precios fijos, a partir de la fecha de presentación de las proposiciones y durante la vigencia del contrato-pedido, debiendo señalar el precio unitario y total de los bienes ofertados.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

##### 10.2.- PAGOS:

El pago se efectuará en Moneda Nacional previo visto bueno del área técnica, de conformidad con lo siguiente:

- A) Deberá proporcionar original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indiquen los bienes proporcionados y el número de contrato-pedido que lo ampara.
- B) Será entregada en las Oficinas Centrales del Instituto FONACOT ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, primer piso en la oficina Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
- C) En caso de que el proveedor de los bienes presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- D) El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario", mediante depósito en la cuenta de cheques del participante ganador, de acuerdo a lo siguiente: 30% de anticipo a los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato-pedido y 70% a la entrega de los uniformes.

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

#### 10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:

La Convocante únicamente cubrirá el impuesto al valor agregado, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen de la contratación objeto de este procedimiento de licitación, correrán a cuenta del proveedor de los bienes.

#### 11.- PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 párrafo II de la Ley, y del artículo 31 fracciones I y II incisos A), B), C), D) y E) del Reglamento de la misma Ley, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;
- II. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;
  - d) La descripción de las partes objeto del contrato-pedido que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato-pedido que se firme, y
- III. Los demás que la Convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

#### 12.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

De conformidad con lo previsto en el artículo 58 A del Reglamento, el licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato-pedido adjudicado, deberá presentar fianza a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato-pedido, en la misma moneda en que cotizó los bienes, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato-pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado,. Dicha fianza deberá ser otorgada a favor de la Convocante y deberá ser entregada en la Oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la Ley establece, lo siguiente:

1. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato-pedido que se derive del procedimiento de licitación.
2. A elección de la Convocante, el pago de la fianza podrá reclamarse por cualquiera de los procedimientos establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
3. La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al prestador del servicio, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
4. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
5. La presente garantía de cumplimiento, únicamente podrá ser liberada mediante autorización por escrito emitida por la Convocante.

En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas, la S.F.P., procederá, conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley.

#### 12.1.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

La garantía para el cumplimiento del contrato-pedido será liberada por la Convocante, una vez que el licitante demuestre haber cumplido con la totalidad de los compromisos adquiridos en la presente licitación, para liberar la fianza será indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Convocante, con fundamento en el artículo 68, fracción I, inciso b, del Reglamento.

#### 12.2.- GARANTIA DE ANTICIPO.

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

Con fundamento en el artículo 48 fracción I de la Ley, el proveedor deberá garantizar mediante fianza expedida por una afianzadora debidamente autorizada y que radique en la República Mexicana a favor de la Convocante, por el 100% del anticipo otorgado por el INSTITUTO FONACOT, la cual deberá entregarse a la firma del contrato-pedido.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la Ley establece, lo siguiente:

1. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato-pedido que se derive del procedimiento de licitación.
2. A elección de la Convocante, el pago de la fianza podrá reclamarse por cualquiera de los procedimientos establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
3. La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al prestador del servicio, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
4. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
5. La presente garantía de cumplimiento, únicamente podrá ser liberada mediante autorización por escrito emitida por la Convocante.

#### 13.- PENAS CONVENCIONALES.

La Convocante aplicará penas convencionales al licitante ganador por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de esta licitación, por un monto equivalente a 1% por cada día natural de atraso en el costo de los bienes no entregados, dicho importe deberá ser cubierto mediante una nota de crédito mismo que se descontará de la facturación correspondiente, o mediante depósito en la caja de La Convocante ubicada en la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato-pedido sin su responsabilidad, mediante comunicación por escrito dirigida al licitante en la cual le otorgará 5 (cinco) días hábiles para que alegue lo que a su derecho convenga respecto a la situación del incumplimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley.

#### 14.- CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten en materia de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables en los tribunales competentes.

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

#### 15.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, dependiente de la S.F.P., directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur piso 3°, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles para la Convocante.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la S.F.P., o al correo electrónico [responsabilidades@fonacot.gob.mx](mailto:responsabilidades@fonacot.gob.mx), dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.

#### 16.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley invocada y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.



## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

#### ANEXO No. 1

\_\_\_\_ nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. De la Licitación Pública:  
Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-  
Calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:  
Código Postal: Entidad federativa:  
Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:  
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. Del Registro Público de Comercio Fecha:

Relación de socios.-  
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(firma)



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

---

**ANEXO No. 2**

**CARTA PODER**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_\_, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)**

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)**

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE DE TESTIGO)**

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE DE TESTIGO)**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

**ANEXO No. 3**

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
Escrito en los términos del <b>Anexo No. 1</b> , el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada a suscribir la proposición correspondiente en original.		
Copia del recibo de pago de las bases de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en términos del <b>Anexo No. 5</b> el cual forma parte de las presentes bases.		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del <b>Anexo No. 6</b> el cual forma parte de las presentes bases.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del <b>Anexo No. 10</b> el cual forma parte de las presentes bases.		
Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba la propuesta, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cédula profesional).		
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados son producidos en México y que además cuentan por lo menos con un grado de contenido nacional del 50%, de conformidad al <b>Anexo No. 7</b> , el cual forma parte de las presentes bases.		
Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta el análisis de las telas con que serán confeccionadas las prendas, a través de un laboratorio acreditado, con base a los <b>Anexos Nos. 4 C.I., 4 C.II., 4 C.III., 4 C.IV. y 4 C.V.</b> , y de conformidad con al artículo 13 del Reglamento de la Ley, de lo contrario será motivo de descalificación.		



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERA CONTENER:		
La Propuesta económica. <b>ANEXO No. 8.</b>		

Quando resulte aplicable, deberá entregar el siguiente documento:		
Quando la empresa cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, el licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en este supuesto, incluyendo copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social por cada trabajador.		

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

#### ANEXO TÉCNICO 4

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

#### DESCRIPCIÓN

- Las medidas del personal de Oficinas Centrales, Almacén y Direcciones Metropolitanas serán tomadas por personal del licitante ganador.
- Las medidas del personal de las direcciones regionales, estatales y de plaza, se obtendrán por medio de un formato establecido por la Convocante.
- El licitante ganador realizará las composturas y arreglos que requieran las prendas, siempre y cuando no sean generadas por cambio de talla a la solicitada por el usuario, por motivo de dar información diferente a la real, posterior a la entrega de las mismas sin costo para el Instituto Fonacot, el tiempo máximo para entregar dichas composturas será de 45 días posteriores a la solicitud.
- Todas las prendas deberán contener instructivo de lavado y cuidado en la etiqueta, conforme a la Norma 004-SCFI 2006.
- El licitante deberá entregar muestras el día de la apertura de las propuestas técnicas y económicas, junto con su propuesta, en el edificio sede del INSTITUTO FONACOT ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, mismas que formaran parte de la evaluación, el no presentarlas será motivo de descalificación.
- Las muestras de los uniformes deberán apegarse en su confección al tipo de tela, color y especificaciones del diseño presentados por los licitantes, dichas muestras serán objeto de revisión en su confección en cuanto a corte, costura y terminado así como que cumpla con las especificaciones y características del diseño y tipo de tela requerido; el incumplimiento al mismo, será objeto de descalificación.
- Las muestras de las telas que requiere el INSTITUTO FONACOT se proporcionaran en la oficina de Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, ubicada en el primer piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, México D.F, encontrándose a disposición de los licitantes a partir de la fecha de venta de bases y hasta la junta de aclaraciones.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

**PARTIDA No. 1**

**UNIFORMES PARA DAMA**

**Damas zona extremosa**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD POR COORDINADO
SACO (2 piezas)	COORDINADO	402
FALDA (2 piezas)		
PANTALON (2 piezas)		
BLUSAS MANGA LARGA (2 piezas)		
BLUSA COMODÍN MANGA $\frac{3}{4}$ (1 pieza)		

**Damas zona calurosa**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD POR COORDINADO
SACO (2 piezas)	COORDINADO	53
FALDA (4 piezas)		
BLUSAS MANGA $\frac{3}{4}$ (3 piezas)		

**TOTAL POR COORDINADO DE ZONA EXTREMOSA Y CALUROSA DAMAS: 455**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

**PARTIDA No. 2**

**UNIFORMES PARA CABALLERO**

**Caballeros zona extremosa**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD POR COORDINADO
SACO (2 piezas)	COORDINADO (2)	305
CHALECO (2 piezas)		
PANTALON (2 piezas)		
CAMISA (2 piezas)		

**Caballeros zona calurosa**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD POR COORDINADO
SACO (2 piezas)	COORDINADO (2)	47
PANTALÓN (2 piezas)		
CAMISA MANGA CORTA (2 piezas)		


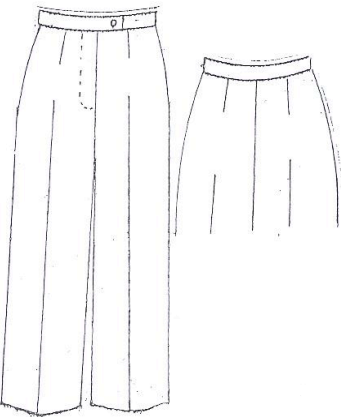
**TOTAL POR COORDINADO DE ZONA EXTREMOSA Y CALUROSA CABALLEROS: 352**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**



**PARTIDA I**

**COORDINADO 1**

<b>Saco</b>	<b>Descripción</b>	<b>Composición de la Tela</b>
	<p>Corte recto con solapa, 3 botones metálicos, pinzas en delanteros, bolsas de adorno, cartera con vivo contraste en cuello y carteras color azul cielo, costadillos laterales y corte central en espalda, hombreras desmontables.</p>	<p>Coordinado Marino-Raya Gis. (De acuerdo al anexo 4 C.I.)</p>
<b>Pantalón</b>	<b>Descripción</b>	<b>Composición de la Tela</b>
	<p>Corte recto clásico con pretina pasada.</p>	<p>Color Marino-Raya Gis. (De acuerdo al anexo 4 C.I.)</p>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**


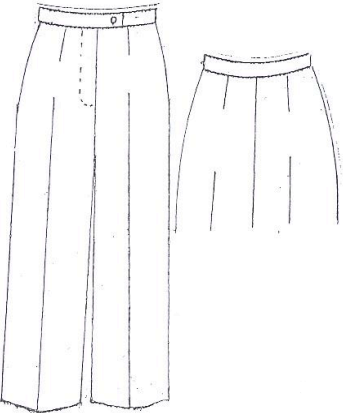
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

Falda	Descripción	Composición de la Tela
	<p>Corte recto clásico, con pretina delgada, pinzas al frente y atrás, abertura parte trasera forrada.</p>	<p>Color Marino-Raya Gis. (De acuerdo al anexo 4 C.I.)</p>
Blusa	Descripción	Composición de la Tela
	<p>Blusa corte camisero, manga larga cortes en delanteros costadillos laterales rayas al sesgo, canesú en espalda al contra hilo, puños doblados.</p>	<p>Color blanco a rayas azul cielo (De acuerdo al anexo 4 C.III.)</p>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

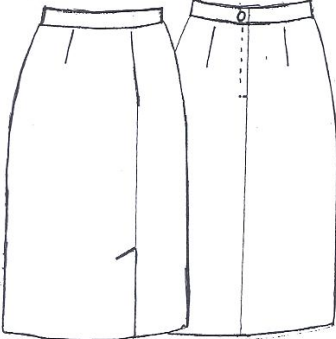
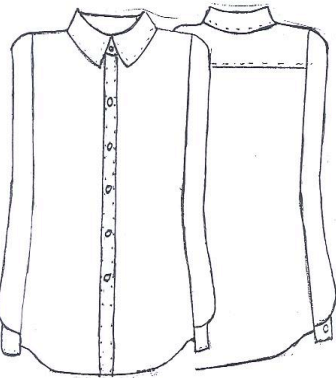

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

**COORDINADO 2**

<b>Saco</b>	<b>Descripción</b>	<b>Composición de la Tela</b>
	<p>Corte recto con solapa, 3 botones, pinzas en delanteros costadillos laterales bolsas de cartera, vivo adorno contraste color tabaco liso.</p>	<p>Coordinado Tabaco, tela fantasía color tabaco a rayas (De acuerdo al anexo 4 C.II.)</p>
<b>Pantalón</b>	<b>Descripción</b>	<b>Composición de la Tela</b>
	<p>Color tabaco rayado, corte recto clásico con pretina pasada.</p>	<p>Tela color tabaco, fantasía a rayas (De acuerdo al anexo 4 C.II.)</p>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

Falda	Descripción	Composición de la Tela
	<p>Color tabaco rayado, corte clásico, recta pretina delgada corte en delantero y abertura pierna izquierda forrada.</p>	<p>Tela color tabaco, fantasía a rayas (De acuerdo al anexo 4 C.II.)</p>
Blusa	Descripción	Composición de la Tela
	<p>Color ostión, dibujo a cuadros en mismo tono, corte camisero, manga larga canesú al sesgo en espalda.</p>	<p>Composición 100% poliéster. (De acuerdo al anexo 4 C.IV.)</p>
Blusa	Descripción	Composición de la Tela
	<p>Camisera manga ¾, bolsa en delantero izquierdo al sesgo, canesú y pinzas en espalda.</p>	<p>Tela dobycolor blanco, con dibujo simulado a rayas y pespuntos. (De acuerdo al anexo 4 C.V.)</p>



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

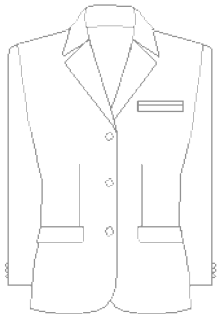
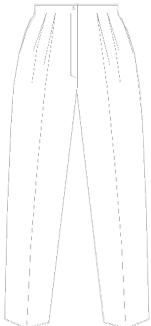
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

**PARTIDA No. 2**

**UNIFORMES PARA CABALLERO**

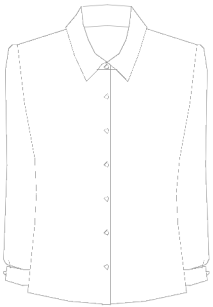

**COORDINADO 1**

Traje de vestir para caballero que consta de saco, chaleco y pantalón confeccionados en casimir 55% poliéster, 45% lana, con un peso de 180 grs. /m<sup>2</sup> +/- 3%, en color azul marino, fantasía a cuadros y raya café, según testigo de tela, con botones de pasta al tono de la tela y habilitación de primera calidad.

<b>Modelo Saco</b>	<b>Descripción</b>	<b>Composición de la Tela</b>
	<p>Saco recto de tres botones, solapa en escuadra con ojal simulado en lado izquierdo, dos delanteros con una pinza que inicia a la altura del pecho y termina en la bolsa; bolsas exteriores ocultas con entrada horizontal a la altura de la cintura con vivos y cartera, bolsa aletilla en delantero izquierdo a la altura del pecho, tres bolsas interiores de vivos, una en el delantero derecho a la altura del pecho que cierra con ojal y paloma y dos en el delantero izquierdo a la altura del pecho y a la altura de la cintura, espalda de dos piezas sin abertura, mangas de dos piezas con tres botones y ojales simulados, entretela en vistas, delanteros y cuello forro completo en tela 100% acetato.</p>	<p>Polylana, 55% poliéster, 45% lana.</p>
<b>Modelo Pantalón</b>	<b>Descripción</b>	<b>Composición de la Tela</b>
	<p>Pantalón corte recto con dos pliegues al frente de cada lado, bolsas laterales en diagonal, bolsa trasera del lado derecho con vivos, que cierra con ojal y botón, pretina pasada de 4 cms. de ancho, con entretela, que cierra al frente con broche metálico, ojal y botón, bragueta de 3 cms. de ancho con cierre de poliéster en espiral cubierto por aletilla, con ojal y botón de seguridad.</p>	<p>Polylana, 55% poliéster, 45% lana.</p>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

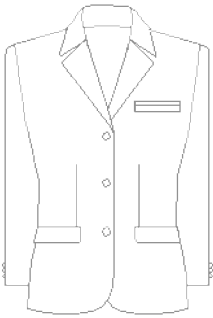
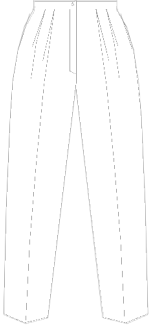
Modelo Camisa	Descripción	Composición de la Tela
	<p>Camisa de vestir para caballero confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón, con un peso de 122 grs. +/- 3% en color blanca, botones de pasta, manga larga, botón a pie de cuello, cierra al frente con seis botones sobre aletilla de 2.5 cms de ancho, espalda de una pieza con pinzas de ajuste, dos botones en puño para ajuste, bolsa de parche al frente del lado izquierdo a la altura del pecho.</p>	<p>Polyalgodón, 70% poliéster, 30% algodón.</p>
Modelo Chaleco	Descripción	Composición de la Tela
	<p>Chaleco con escote en "V", con cinco botones al frente, 2 bolsas tipo aletilla al frente equidistantes, espalda con forro en tela 100% acetato, ajustador con hebilla metálica.</p>	<p>Polylana, 55% poliéster, 45% lana.</p>

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

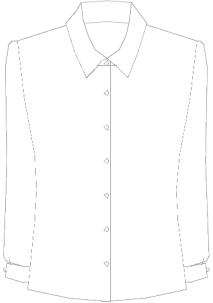

#### COORDINADO 2

Traje de vestir para caballero que consta de saco, chaleco y pantalón confeccionados en casimir 55% poliéster, 45% lana, con un peso de 180 grs. /m<sup>2</sup> +/- 3%, en color verde con gris palmeado según testigo de tela, con botones de pasta al tono de la tela y habilitación de primera calidad.

Modelo Saco	Descripción	Composición de la Tela
	<p>Saco recto de tres botones, solapa en escuadra con ojal simulado en lado izquierdo, dos delanteros con una pinza que inicia a la altura del pecho y termina en la bolsa, bolsas exteriores ocultas con entrada horizontal a la altura de la cintura con vivos y cartera, bolsa de aletilla en delantero izquierdo a la altura del pecho, tres bolsas interiores de vivos, una en el delantero derecho a la altura del pecho que cierra con ojal y paloma y dos en el delantero izquierdo a la altura del pecho y a la altura de la cintura, espalda de dos piezas sin abertura, mangas de dos piezas con tres botones y ojales simulados, entretela en vistas, delanteros y cuello, forro completo en tela 100% acetato.</p>	<p>Polylana, 55% poliéster, 45% lana.</p>
Modelo Pantalón	Descripción	Composición de la Tela
	<p>Pantalón corte recto con dos pliegues al frente de cada lado, bolsas laterales en diagonal, bolsa trasera de lado derecho con vivos, que cierra con ojal y botón, pretina pasada de 4 cm. de ancho, con entretela, que cierra al frente con broche metálico, ojal y botón, bragueta de 3 cm. de ancho con cierre de poliéster en espiral cubierto por aletilla, con ojal y botón de seguridad.</p>	<p>Polylana, 55% poliéster, 45% lana.</p>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

Modelo Camisa	Descripción	Composición de la Tela
	<p>Camisa de vestir para caballero confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón, con un peso de 122 grs. +/- 3% en color azul cielo, botones de pasta, manga larga, botón a pie de cuello, cierra al frente con seis botones sobre aletilla de 2.5 cms de ancho, espalda de una pieza con pinzas de ajuste, dos botones en puño para ajuste, bolsa de parche al frente del lado izquierdo a la altura del pecho.</p>	<p>Polyalgodón, 70% poliéster, 30% algodón.</p>
Modelo Chaleco	Descripción	Composición de la Tela
	<p>Chaleco escote en "V", con cinco botones al frente y 2 bolsas tipo aletilla equidistantes entre sí, espalda con forro en tela 100% acetato, ajustador con hebilla metálica.</p>	<p>Polylana, 55% poliéster, 45% lana.</p>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

**ANEXO 4 A**

**RELACION DE HOMBRES Y MUJERES POR AREA**

**OFICINAS CENTRALES**

CC	AREA	No. HOMBRES	No. MUJERES
1	DIRECCION GENERAL	4	2
6	SUBDIRECCION GENERAL DE PLANEACION	9	4
16	ORGANO DE INTERNO DE CONTROL	24	1
21	JURIDICO	0	2
26	DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	15	11
31	SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	42	30
36	SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS	9	17
41	SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACIONES	27	24
51	SINEF	13	4
31	STOCK	8	8

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

**DIRECCIONES METROPOLITANAS Y REGIONALES**

cc	AREA	No. HOMBRES	No. MUJERES
61	TACUBAYA	7	11
71	PORTALES	4	15
81	VALLEJO	15	18
91	ZARAGOZA	6	15
156	TLALNEPANTLA	11	10
161	HERMOSILLO	4	14
162	REPRESENTACION CD. OBREGON	0	4
166	MEXICALI	0	10
171	LA PAZ	5	6
176	CULIACAN	3	9
181	MAZATLAN	6	4
186	CHIHUAHUA	3	12
191	REPRESENTACIÓN CD. JUAREZ	1	4
196	TIJUANA	4	7
201	REPRESENTACIÓN LOS MOCHIS	2	2
206	MONTERREY	3	13
207	REPRESENTACION SAN NICOLAS DE LOS GARZA	2	4

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

cc	AREA	No. HOMBRES	No. MUJERES
211	REPRESENTACIÓN MONCLOVA	1	2
216	SALTILLO	5	7
221	TORREÓN	4	7
226	TAMPICO	6	6
231	REPRESENTACIÓN REYNOSA	2	2
236	GUADALAJARA	4	11
242	ZACATECAS	1	6
246	AGUASCALIENTES	4	10
251	MANZANILLO	2	5
256	DURANGO	4	7
257	PUERTO VALLARTA	3	7
261	LEÓN	3	8
262	REPRESENTACIÓN CELAYA	1	3
266	QUERÉTARO	5	4
271	MORELIA	4	6
272	REPRESENTACION URUAPAN	0	2
276	SAN LUIS POTOSÍ	5	13
277	REPRESENTACIÓN CD. VALLES	0	2
cc	AREA	No.	No.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

		HOMBRES	MUJERES
281	REPRESENTACIÓN LÁZARO CARDENAS	0	2
286	PUEBLA	7	6
291	TLAXCALA	2	6
296	PACHUCA	6	2
301	VERACRUZ	4	10
302	REPRESENTACIÓN COATZACOALCOS	2	0
306	OAXACA	4	5
311	CUERNAVACA	4	9
316	TOLUCA	7	10
321	ACAPULCO	6	3
322	REPRESENTACIÓN IGUALA	2	0
326	VILLAHERMOSA	5	6
331	MÉRIDA	8	7
336	CAMPECHE	3	6
341	TUXTLA GUTIERREZ	4	7
346	CANCÚN	7	7
	<b>TOTAL</b>	<b>352</b>	<b>455</b>

TOTAL EXTREMOSA HOMBRES: 305  
 TOTAL EXTREMOSA MUJERES: 402  
 TOTAL CALUOSA HOMBRES: 47  
 TOTAL CALUOSA MUJERES: 53



## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

#### ZONA EXTREMOSA

AGUASCALIENTES  
CD. JUAREZ  
CD. OBREGON  
CD. VALLES  
CELAYA  
CHIHUAHUA  
MANZANILLO  
CUERNAVACA  
CULIACAN  
DURANGO  
GUADALAJARA  
HERMOSILLO  
LAZARO CARDENAS  
LEON  
MEXICALI  
MONCLOVA  
MONTERREY  
MORELIA  
OAXACA  
OFICINAS CENTRALES (D.F.)  
PACHUCA  
PORTALES (D.F.)  
PUEBLA  
QUERETARO  
REYNOSA  
SALTILLO  
SAN LUIS P.  
SN. NICOLAS DE LOS G.  
TACUBAYA (D.F.)  
TIJUANA  
TLALNEPANTLA  
TLAXCALA  
TOLUCA  
TORREON  
URUAPAN

#### ZONA CALUROSA

ACAPULCO (SACO)  
CAMPECHE (SACO)  
CANCUN (SACO)  
IGUALA (SACO)  
MAZATLAN (SACO)  
MERIDA (CHALECO)  
TAMPICO (SACO)  
PUERTO VALLARTA (SACO)  
TUXTLA GTREZ (SACO)  
VILLAHERMOSA (CHALECO)



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

VALLEJO (D.F.)  
ZACATECAS  
ZARAGOZA (D.F.)  
LA PAZ  
VERACRUZ  
COATZACOALCOS

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

#### ANEXO 4 B DIRECTORIO DE DIRECCIONES METROPOLITANAS Y REGIONALES

CÓDIGO DE ACCESO	DIRECCIONES	TITULARES	UBICACIÓN	CÓDIGO POSTAL
		LADA DIRECTO		
<b>DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO METROPOLITANO</b>				
3	VALLEJO Dirección Regional	Lic. Rafael González Islas Director Regional Centro Metropolitano	Norte 45 - 853-B, Col. Industrial Vallejo	
5	PORTALES Dirección de Plaza 20501 al 20511 Fax 20520	C.P. Gerardo Bautista González 52-65-74-67/ 68 / 69 / 70 52-43-65-20 56-72-94-33	Municipio Libre No. 83 Esq. Balboa Col. Portales	C.P. 03300
6	TACUBAYA OFICINAS 20601 al 20611 Fax 20620	Coordinador Admvo. Luis Oscar Cabrera Cruz 52-65-74-71-/72/73/74 52-73-23-90	Calle Doctora No. 35 Col. Tacubaya	C.P. 11870
7	ZARAGOZA OFICINAS 20702 al 20704	Coordinador Admvo. Sandra Verónica Vázquez 52-65-74-75 / 76 / 77 / 78	Blvd. Puerto Aéreo No. 81 1er. Piso Col. Federal	
8	TLALNEPANTLA Dirección de Plaza 20801 al 20810 Metropolitana	Lic. Abel Herrera Castellanos Director de Plaza Ciudad de México 52-65-74-79 / 80 / 81 / 82 53-84-14-56 53-90-36-75	Av. Río Lerma No. 134 Col. Romana Tlalnepantla, Edo. Méx.	C.P. 54030
48	TOLUCA Dirección Estatal 24801 al 24812 Fax 24820	Ing. Noe López Loyola 01-722 214-26-07 / 24-66 213-31-50 214-24-68	Ignacio Allende Sur 116 Col. Centro	C.P. 50000
43	PUEBLA Dirección Estatal 24301 al 24310	Lic. Miguel Ángel González Carrillo 01-222 246-67-77 246-10-71 246-66-88	Calle 9 Norte No. 208, Col. Centro	C.P. 72000
40	TLAXCALA Dirección Estatal 24001 al 24007 Fax 24020	Lic. Víctor Ramón Romero Soto Ruiz 01-246 462-13-52 462-53-08 462-18-92	Carr. Tlaxcala - Puebla Km. 1.5, Edif. SELAFE	C.P. 90000
57	PACHUCA Dirección Estatal 25701 al 25707	Lic. Edith Díaz Chávez 01-771 713-48-31 714-27-83	Blvd. Felipe Ángeles s/n, Edif. SELAFE, Col. Guezco	C.P. 42080

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

CÓDIGO DE ACCESO	DIRECCIONES	TITULARES	UBICACIÓN	CÓDIGO POSTAL
		LADA DIRECTO		
<b>DIRECCIÓN REGIONAL ZONA PACÍFICO</b>				
33	ACAPULCO Dirección Regional 23301 al 23307 Fax 23320	Lic. José de Jesús Villalba Borbolla Director Regional 01-744 486- 64-04 486-61-77	Costera Miguel Alemán No. 707 Mezzanine Fraccionamiento Magallanes	C.P. 39670
78	IGUALA REPRESENTACIÓN 27801 Fax 27820	C.P. Gerardo Santos Carmen 01-733 332-15-72	Aldama No. 31 Desp. 3 Col. Centro piso 1	C.P. 40000
44	CUERNAVACA Dirección Estatal 24401 al 24409 Fax 24421	Gumercindo Alvarez Sotelo 01-777 315-66-53 315-52-51 316-26-90	Plan de Ayala No. 1200 Col. Chapultepec	C.P. 62450
28	MANZANILLO Dirección Estatal 25501 al 25506 Fax 25520	C.P. Dania Ibett Puga Corona 01-314 333-75-26 / 27 / 28 / 29	Blvd. Lázaro Cárdenas No. 1721 Col. Playa Azul Manzanillo, Colima	C.P. 28218
29	PTO. VALLARTA Dirección Estatal 20421 20422	Lic. Yuri Alexis Meza de la Fuente 01-322 224-98-22 225-91-37	Av. Francisco Villa No. 1474, Planta Baja Col. Los Sauces	C.P. 48328
38	MAZATLÁN Dirección de Plaza 23801 al 23807	C.P. Jesús Valdez Mendoza 01-669 982-02-03 982-30-08	Av. Ejercito Mexicano No. 1401-A Col Ferrocarrilera	C.P. 82010
70	LA PAZ Dirección Estatal 27001 al 27007	Ing. Antonio Adolfo Zúñiga Hernández 01-612 122-41-11 125-61-36	Revolución 547, entre Hidalgo y Morelos, Locales 1,2, y 3 Col. Centro	C.P. 23000

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

CÓDIGO DE ACCESO	DIRECCIONES	TITULARES	UBICACIÓN	CÓDIGO POSTAL
		LADA DIRECTO		
<b>DIRECCIÓN REGIONAL ZONA NORTE</b>				
31	CHIHUAHUA Dirección Regional 23101 23102 23104 al 23111	Lic. Manuel de Jesús Meza Márquez Director Regional 01-614 416-42-13 416-16-60	Calle Séptima 1002, Zona Centro	C.P. 31000
41	CD. JUÁREZ REPRESENTACIÓN 24101 al 24103 Fax 24120	Laura Solano Rodríguez 01-656 612-56-71 / 48-15 614-66-20	Av. 16 de Septiembre 971 Local B Col. Partido Romero	C.P. 32000
36	HERMOSILLO Dirección Estatal 23601 al 23611	Lic. Javier Artee Freaner 01-662 213-4345 217-1593 213-7497	Dr. Aguilar No. 13 Col. Centenario Esq. Comonfort	C.P. 83260
75	CD. OBREGÓN REPRESENTACIÓN 27501 27502 Fax 27520	Alma Rosa Valdez Oliva 01-644 413-50-40 414-05-09	Ignacio Allende 823 Oriente, Plaza el Dorado Loc. 1 B Col. Centro	C.P. 85000
65	CULIACÁN Dirección Estatal 26501 al 26508 26510 26511 Fax 26520	C.P. Adán Castañeda Colin 01-667 714-71-52 717-03-42	Aguilar Barraza No. 1297 Col. Centro Sinaloa	C.P. 80029
71	LOS MOCHIS REPRESENTACIÓN 27101 Fax 27110	Dimas Antonio Ozuna Sáenz 01-668 818-26-56 / 57-59 812-17-72	Av. Ignacio Allende No. 734-3 Col. Centro	C.P. 81200
32	MEXICALI Dirección Estatal 23201 al 23209 Fax 23220	Lic. Fco. Enrique Postlethwaite Preciado 01-686 554-64-71 554-61-73 554-45-09	Av. Zaragoza No. 1938 Planta Baja Col. Nueva	C.P. 21100
69	TIJUANA Dirección de Plaza 26901 al 26909	Lic. Rolando Treviño Alba 01-664 622-18-86 45-51 608-71-58	Blvd. Díaz Ordaz No. 14072 Col. José Sandoval Delegación la Mesa	C.P. 22105

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

CÓDIGO DE ACCESO	DIRECCIONES	TITULARES	UBICACIÓN	CÓDIGO POSTAL
		LADA DIRECTO		
<b>DIRECCIÓN REGIONAL ZONA NORESTE</b>				
42	MONTERREY Dirección Regional 24201 al 24206 24210 al 24215	Lic. Patricio Eugenio Mercado Zertuche  Director Regional 01-818 343-50-75 / 50-61 / 50-69 344-29-69	Padre Mier Ote. No. 563 1o. Piso Col. Centro	C.P. 64000
62	REYNOSA REPRESENTACIÓN 26201 26202 Fax 26220	Alfredo Pacheco Delgado 01-899 922-01-68 922-02-44	Aldama 1100 Loc. 26 Cto. Río Grande, Centro	C.P. 88500
47	TAMPICO Dirección de Plaza 24701 al 24707	Lic. Benjamín Díaz Flores Ortiz 01-833 213-65-50 213-65-80	Av. Hidalgo No. 3000 Col. Águila 1er. Piso	C.P. 89230
49	TORREÓN Dirección de Plaza 24901 al 24905 24907 al 24910	Ing. Saúl Arturo Valenzuela Casales 01-871 712-30-00 716-40-20	Av. Morelos No. 138 Poniente Col. Centro	C.P. 27000
52	SALTILLO Dirección Estatal 25201 al 25208	Sra. Ruth Graciela Bravo Martínez 01-844 416-78-63 / 75-70 / 75-10	Periférico. Luis Echeverría No1560 Col. Guanajuato	C.P. 25286
53	MONCLOVA REPRESENTACIÓN 25301 25302 Fax 25320	Guadalupe Bernal Maldonado 01-866 633-66-95 633-66-90	Venustiano Carranza 605 Oriente Zona Centro	C.P. 25700
30	DURANGO Dirección Estatal 23001 al 23007 Fax 23020	Lic. Juan Fdo. García Betancourt 01-618 813-44-09 813-44-10	Juárez 109 Sur, Centro entre Serdan y Negrete	C.P. 34000

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

CÓDIGO DE ACCESO	DIRECCIONES	TITULARES	UBICACIÓN	CÓDIGO POSTAL
		LADA DIRECTO		
<b>DIRECCIÓN REGIONAL ZONA OCCIDENTE</b>				
35	GUADALAJARA Dirección Regional	Lic. Enrique Santos Galán	Av. Federalismo Nte. 696, Sector Hidalgo	C.P. 44200
	23501 al 23511 Fax 23520	Director Regional 01-333 658-40-70 / 31-12 613-27-11 614-09-13		
54	AGUASCALIENTES Dirección Estatal 25401 al 25409 Fax 25420	Ing. Maria Guadalupe Lagunes López 01-449 918-13-13 916-08-35	Av. López Mateos Poniente 421, Zona Centro	C.P. 20000
61	ZACATECAS Dirección Estatal 26101 al 26104 Fax 26120	Lic. Teofilo Cervantes Rodríguez 01-492 923-39-47 / 89-64	Blvd. José López Portillo No. 303 Edificio S.T.P.S. Col. Dependencias Federales	C.P. 98600
46	SAN LUIS POTOSÍ Dirección Estatal 24601 al 24611 Fax 24620	Ing. Rafael Velasco Aguilera 01-444 812-52-07 / 12-54	Independencia No. 1630 Col. Barrio San Miguelito	C.P. 78339
80	CD. VALLES REPRESENTACIÓN 28001 Fax 28010	Janeth Palmeros Chávez 01-481 381-14-01	Pedro Antonio de los Santos No. 12 Col. Centro	C.P. 79000
37	LEÓN Dirección Estatal 23701 al 23709	Lic. Manuel Antonio Ruiz Ferro 01-477 713-66-87 / 67-30 714-13-69	Emiliano Zapata 202 Esq. 5 de Febrero, piso 1 Col. Centro	C.P. 37000
72	CELAYA REPRESENTACIÓN 27202 27203	Maria Cristina Juárez 01-461 609-12-12 / 11-12	Blvd. Adolfo López Mateos Pte. 1016 local 218 Col. Arboledas	C.P. 38060
45	QUERÉTARO Dirección Estatal 24501 24502 24504 al 24509	José Gerardo Martínez Martínez 01-442 214-12-04 212-22-96	Ángela Peralta No. 11, piso 2 Col. Centro	C.P. 76000
34	MORELIA Dirección Estatal 23401 al 23409 Fax 23420	Lic. Joaquín Carreón Castillo 01-443 324-11-54 314-40-96	Av. Lázaro Cárdenas No. 2000 Col. Chapultepec Sur entre Sargento Manuel de la Rosa y Juan de la Barrera	
68	L. CÁRDENAS REPRESENTACIÓN 26801 26802 Fax 26810	Guillermina Santos Carmen 01-753 532-23-63 / 23-43	Av. Melchor Ocampo No. 73-A, Altos 2o. Sector FIDELAC	C.P. 60950

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

73	URUAPAN REPRESENTACIÓN 27301 Fax 27320	Berenice Ferreira Velázquez 01-452 523-77-44	Emilio Carranza, Esq. J. Ayala, Pza. Paraíso, Int 4	C.P. 60000
----	--	---	---	---------------

CÓDIGO DE ACCESO	DIRECCIONES	TITULARES		UBICACIÓN	CÓDIGO POSTAL
		LADA DIRECTO			
<b>DIRECCIÓN REGIONAL ZONA SURESTE</b>					
56	TUXTLA GTZ Dirección Regional 25601 25602 25604 al 25608 Fax 25620	Lic. Raymundo Gómez Medina Director Regional 01-961 611-47-03 / 47-61 / 47-75		3a. Norte Poniente No. 1395 Col. Moctezuma	C.P. 29030
39	MÉRIDA Dirección Estatal 23901 23903 al 23910	José Alfonso Lozano Poveda 01-999 923-54-28 928-08-21		Paseo de Montejo por 43 No. 492-A Col. Centro	C.P. 97000
51	VILLAHERMOSA Dirección Estatal 25101 al 25111	Lic. Francisco Derbez Chavarri 01-993 314-58-04 / 57-67 312-58-78		Juárez 118-120 Esq. R. Mtz. De Escobar, Col. Centro	C.P. 86000
64	CAMPECHE Dirección Estatal 26401 al 26406 Fax 26420	Lic. Rosendo Iván Rodríguez Chan 01-981 811-38-80 / 07-27		Palacio Federal Av. 16 de Septiembre S/N Col Centro Entre Calle 51 Y 53	C.P. 24000
60	CANCÚN Dirección de Plaza 26001 al 26009 Fax 26020	Lic. Jesús Alberto Trucios Angulo 01-998 887-01-89 884-97-17		Av. Tulum N° 31 Primer Piso Local B, Súper Manzana 23, Manzana 39	C.P.77500
59	OAXACA Dirección Estatal 25901 al 25908	Lic. Luis F. Porras Gómez Crespo 01-951 514-69-54 / 26-55		Carbonera s/n, Barrio Trinidad de las Huertas	C.P. 68120
50	VERACRUZ Dirección de Plaza 25001 al 25011	Ing. José Justino González Heredia 01-229 932-91-87 / 88-36		Av. Independencia No. 788 Col. Centro Esq. Const. 1er Piso	C.P. 91700
67	COATZACOALCOS REPRESENTACIÓN	C.P. Raúl Bravo Juárez 01-921 212-30-51 213-12-07		Av. Juárez No. 511 Col. Centro	C.P. 96400



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

**ANEXO 4 C.I.  
TELA COLOR AZUL MARINO CON RAYA DE GIS**

<b>PRUEBAS</b>	<b>NORMA</b>	<b>ESPECIFICACION</b>	<b>TOLERANCIA EN %</b>
Identificación y Contenido de Fibras	NMX-A-084/1/INNTEX-2005	98.81 poliéster / 3.19 viscosa	+/- 3%
Masa de la Tela por Metro Cuadrado en Gramos (acabada)	NMX-A-072-INNTEX-2001	117.14 g/m2	+/- 5%
Resistencia Mínima a la Tracción de la Urdimbre en Newton	NMX-A-059/1-INNTEX-2000	981.57	
Resistencia a la Tracción de la trama en Newton	NMX-A-059/1-INNTEX-2000	725.11	
Resistencia Mínima al Rasgado de la Urdimbre en Newton	NMX-A-109-INNTEX-2005	45.77	
Estabilidad Dimensional (Encogimiento Máximo)	NMX-A-158-INNTEX-1999	-1.48	
Solidez del Color al Lavado (B1M-5 Lavados Domésticos)	NMX-A-074-INNTEX-2005	4 – 5	
Solidez del Color al Frote	NMX-A-073-INNTEX-2005	4 – 5	
Solidez del Color al Sudor	NMX-A-065-INNTEX-2005	4 – 5	
Solidez del Color a la Luz	NMX-A-165/Parte 2-INNTEX-1995	79.2 kJ / m2 (4 – 5)	
Densidad de la Tela	NMX-A-057-INNTEX-2000	Urdimbre 48 Trama 35	

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

**ANEXO 4 C.II.  
TELA COLOR TABACO**

<b>PRUEBAS</b>	<b>NORMA</b>	<b>ESPECIFICACION</b>	<b>TOLERANCIA EN %</b>
Identificación y Contenido de Fibras	NMX-A-084/1/INNTEX-2005	65.3 poliéster / 34.7 viscosa	+/- 3%
Masa de la Tela por Metro Cuadrado en Gramos (acabada)	NMX-A-072-INNTEX-2001	192.78 g/m <sup>2</sup>	+/- 5%
Resistencia Mínima a la Tracción de la Urdimbre en Newton	NMX-A-059/1-INNTEX-2000	761.69	
Resistencia a la Tracción de la trama en Newton	NMX-A-059/1-INNTEX-2000	600.48	
Resistencia Mínima al Rasgado de la Urdimbre en Newton	NMX-A-109-INNTEX-2005	+62.78	
Estabilidad Dimensional (Encogimiento Máximo)	NMX-A-158-INNTEX-1999	Urdimbre -1.82 Trama -0.78	
Solidez del Color al Lavado (B1M-5 Lavados Domésticos)	NMX-A-074-INNTEX-2005	4 – 5	
Solidez del Color al Frote	NMX-A-073-INNTEX-2005	4 – 5	
Solidez del Color al Sudor	NMX-A-065-INNTEX-2005	5	
Solidez del Color a la Luz	NMX-A-165/Parte 2-INNTEX-1995	79.2 kJ / m <sup>2</sup> (4 – 5)	
Densidad de la Tela	NMX-A-057-INNTEX-2000	Urdimbre 24 Trama 20	

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

**ANEXO 4 C.III.  
TELA COLOR BLANCO CON RAYA AZUL**

<b>PRUEBAS</b>	<b>NORMA</b>	<b>ESPECIFICACION</b>	<b>TOLERANCIA EN %</b>
Identificación y Contenido de Fibras	NMX-A-084/1/INNTEX-2005	86.79 poliéster / 13.21 algodón	+/- 3%
Masa de la Tela por Metro Cuadrado en Gramos (acabada)	NMX-A-072-INNTEX-2001	113.54 g/m <sup>2</sup>	+/- 5%
Resistencia Mínima a la Tracción de la Urdimbre en Newton	NMX-A-059/1-INNTEX-2000	812.32	
Resistencia a la Tracción de la trama en Newton	NMX-A-059/1-INNTEX-2000	292.21	
Resistencia Mínima al Rasgado de la Urdimbre en Newton	NMX-A-109-INNTEX-2005	24.03	
Estabilidad Dimensional (Encogimiento Máximo)	NMX-A-158-INNTEX-1999	Urdimbre -0.28 Trama -0.06	
Solidez del Color al Lavado (B1M-5 Lavados Domésticos)	NMX-A-074-INNTEX-2005	5	
Solidez del Color al Frote	NMX-A-073-INNTEX-2005	5	
Solidez del Color al Sudor	NMX-A-065-INNTEX-2005	5	
Solidez del Color a la Luz	NMX-A-165/Parte 2-INNTEX-1995	79.2 kJ / m <sup>2</sup> (4)	
Densidad de la Tela	NMX-A-057-INNTEX-2000	Urdimbre 50 Trama 31	

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

**ANEXO 4 C.IV.  
TELA COLOR MARFIL**

<b>PRUEBAS</b>	<b>NORMA</b>	<b>ESPECIFICACION</b>	<b>TOLERANCIA EN %</b>
Identificación y Contenido de Fibras	NMX-A-084/1/INNTEX-2005	100 % poliéster	+/- 3%
Masa de la Tela por Metro Cuadrado en Gramos (acabada)	NMX-A-072-INNTEX-2001	115.10 g/m <sup>2</sup>	+/- 5%
Resistencia Mínima a la Tracción de la Urdimbre en Newton	NMX-A-059/1-INNTEX-2000	431.97	
Resistencia a la Tracción de la trama en Newton	NMX-A-059/1-INNTEX-2000	279.19	
Resistencia Mínima al Rasgado de la Urdimbre en Newton	NMX-A-109-INNTEX-2005	8.99	
Estabilidad Dimensional (Encogimiento Máximo)	NMX-A-158-INNTEX-1999	Urdimbre -0.85 Trama -1.27	
Solidez del Color al Lavado (B1M-5 Lavados Domésticos)	NMX-A-074-INNTEX-2005	5	
Solidez del Color al Frote	NMX-A-073-INNTEX-2005	5	
Solidez del Color al Sudor	NMX-A-065-INNTEX-2005	5	
Solidez del Color a la Luz	NMX-A-165/Parte 2-INNTEX-1995	79.2 kJ / m <sup>2</sup> (4 – 5)	
Densidad de la Tela	NMX-A-057-INNTEX-2000	Urdimbre 61 Trama 30	

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

**ANEXO 4 C.V.  
TELA COLOR BLANCO**

<b>PRUEBAS</b>	<b>NORMA</b>	<b>ESPECIFICACION</b>	<b>TOLERANCIA EN %</b>
Identificación y Contenido de Fibras	NMX-A-084/1/INNTEX-2005	86.41 poliéster 13.59 algodón	+/- 3%
Masa de la Tela por Metro Cuadrado en Gramos (acabada)	NMX-A-072-INNTEX-2001	110.54 g/m <sup>2</sup>	+/- 5%
Resistencia Mínima a la Tracción de la Urdimbre en Newton	NMX-A-059/1-INNTEX-2000	798.64	
Resistencia a la Tracción de la trama en Newton	NMX-A-059/1-INNTEX-2000	293.05	
Resistencia Mínima al Rasgado de la Urdimbre en Newton	NMX-A-109-INNTEX-2005	32.53	
Estabilidad Dimensional (Encogimiento Máximo)	NMX-A-158-INNTEX-1999	Urdimbre -0.30 Trama -0.30	
Solidez del Color al Lavado (B1M-5 Lavados Domésticos)	NMX-A-074-INNTEX-2005	5	
Solidez del Color al Frote	NMX-A-073-INNTEX-2005	5	
Solidez del Color al Sudor	NMX-A-065-INNTEX-2005	5	
Solidez del Color a la Luz	NMX-A-165/Parte 2-INNTEX-1995	79.2 kJ /m <sup>2</sup> (4)	
Densidad de la Tela	NMX-A-057-INNTEX-2000	Urdimbre 51 Trama 31	

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

#### ANEXO No. 5

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
CONVOCANTE

(\_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LUGAR Y FECHA

---

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

#### ANEXO No. 6

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
CONVOCANTE

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LUGAR Y FECHA

---

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

**ANEXO No. 7**

**“GRADO DE CONTENIDO NACIONAL”**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2007

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
CONVOCANTE  
PRESENTE**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta de la empresa \_\_\_\_\_ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación nacional, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que se ofertan en dicha propuesta, bajo la partida No. \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en México y contendrá un grado de contenido nacional de cuando menos el \_\_\_\_\_ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato-pedido respectivo al licitante.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

**REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA**

**REPRESENTANTE LEGAL  
DEL FABRICANTE DE LOS BIENES**







**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

**ANEXO No. 8**

**PROPUESTA ECONOMICA**

		FECHA		
		DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____				
R.F.C. _____				
DOMICILIO _____				
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO		

LO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO FONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO \_\_\_\_\_

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
PARTIDA NO. 01						
	COORDINADO 1					
	COORDINADO 2					
PARTIDA NO 2						
	COORDINADO 1					
	COORDINADO 2					

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO FONACOT ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO-PEDIDO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

\_\_\_\_\_  
CARGO

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Vigencia de la cotización: \_\_\_\_\_



## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

#### ANEXO No. 9

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)

#### “DECLARACIÓN POR IMPUESTOS FEDERALES”

#### ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL

México, D.F. a XXXX (previo al momento de la firma del contrato-pedido)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

PRESENTE:

Me refiero al contrato-pedido No. XXXX, para (descripción genérica del bien o servicio), que esa Entidad me adjudicó (persona física) ó adjudicó a la empresa (persona moral), mediante el procedimiento de: \_\_\_\_\_; por un monto total de: \$XXXX (XXXX PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido.

Sobre el particular, en los términos de lo previsto por la Regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de Abril de 2007, me permito manifestar que la empresa de referencia, con domicilio fiscal en **(citar los datos correspondientes)**, con clave de Registro Federal de Contribuyentes **(anotar el número respectivo)**, cuya actividad preponderante es **(citar la actividad preponderante que haya sido dada de alta ante la SHCP)**, declara a través del suscrito, **bajo protesta de decir verdad**, que:

- Ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al RFC, a que se refieren el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
- Que no tengo (persona física) ó que la empresa que represento no tiene (persona moral) créditos fiscales firmes a mi (su) cargo por impuestos federales, distintos al ISAN y al ISTUV, entendiéndose por impuestos federales el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y todos los accesorios como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias.

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

ATENTAMENTE

**NOMBRE COMPLETO, CORREO ELECTRÓNICO,  
R.F.C. Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL**

## 2 NOTAS

Solo en caso de cumplir con alguno de los siguientes supuestos, el contribuyente deberá señalar:

- En el caso de que existan créditos fiscales firmes, manifestarán que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación o prestación de servicios que se pretenda contratar, en la fecha en que las autoridades lo señalen. En este caso se estará a lo establecido en la regla 2.1.17
- Tratándose de contribuyentes que hubieren solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.
- Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el R.F.C. ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere la fracción I inciso b), así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán esta manifestación en el presente escrito.

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

#### ANEXO No. 10

#### **Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

- Los contadores públicos: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

#### Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

---

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

#### Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

#### Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.